



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
05 ABR 2017	
Recibido.....	09 30 Hs.
Exp. N°.....	32833 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, evalúe y arbitre las medidas necesarias para realizar la obra pública de **Pavimentación de "prolongación de la Ruta Provincial N° 32"** al este, **tramo que une al Aero club de Villa Ocampo con el paraje Isleta Centro**, lo cual representa una extensión estimada en 3,5 km, perteneciente al distrito Villa Ocampo, departamento General Obligado.-


ESTELA MARÍA YACCUZZI
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

El presente proyecto tiene la finalidad de hacer llegar a su conocimiento la necesidad de los pueblos del interior, ciudades que conviven con pequeños parajes con características urbanas, pero que tienen la mayoría de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, recolección de residuos, como es el caso de Isleta Centro, pero sufren la problemática de la colectividad al gran centro urbano. Esta necesidad fue plasmada históricamente desde la década del 80 y presentada por la actual gestión desde el año 2008.-

Desde esa década los representantes de instituciones oficiales y de servicios de la ciudad de Villa Ocampo, habitantes de la comunidad de Isleta, instituciones intermedias relacionadas en forma directa con este paraje, plantearon la necesidad que se concrete la pavimentación de la ruta provincial N° 32 prolongación de la existente desde las instalaciones del Aero Club de Villa Ocampo hacia el este hasta el acceso al paraje Isleta Centro.-

Para nuestra zona es fundamental esta obra , ya que sobre este tramo de la ruta N° 32 se encuentra la escuela provincial N° 6210, con más de 400 alumnos primarios y secundarios, la comunidad de Isleta Centro (lugar histórico de la 1° fundación de Villa Ocampo), con más de 1000 hab, donde muchos jóvenes tienen su fuente de trabajo en la ciudad de Villa Ocampo, el centro de servicios comunitarios con una atención aproximada de 600 personas semanales, con servicio de médicos y enfermeras que deben trasladarse diariamente desde la ciudad de Villa Ocampo, el 1° cementerio de la ciudad, dos cooperativa de pescadores :Victorino y Pira Trucha, además esta obra facilitaría la salida de productos propios de la zona de explotaciones rurales tanto de horticultura y actividad agropecuaria en una superficie aproximada de 7000 has.-

Según la Ley que aprueba el Plan del Norte, dice en su **Artículo 3°**: Los proyectos, obras y programas contemplados en el "Plan del Norte", se organizarán en torno a tres (3) líneas estratégicas, considerando las dos primeras, en las cuales se plantea lo siguiente

1. Integración territorial: políticas para potenciar la integración regional, provincial y nacional, posibilitando transitar el territorio, acercando el Estado a los ciudadanos, fortaleciendo los vínculos de intercambio e interacción social, cultural, económica y productiva.

2. Arraigo regional: políticas que buscan la equidad social, a través del acceso a derechos y





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

servicios fundamentales, generando las capacidades y condiciones que permitan a los ciudadanos hacer viables sus proyectos de vida en el lugar que habitan.
Con lo expuesto de la zona y las líneas estratégicas del plan del norte solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de comunicación


ESTELA MARIS YACCUZZI
Diputada Provincial

